

Resolución Directoral

N° 352 - 2023 DE/ENAMM

Callao, 11 AGO. 2023

Visto el Memorandum N° 346-A-2023/ADM/PERS de fecha 11 de agosto del 2023, suscrito por la Jefa de la Sección de Personal, y;

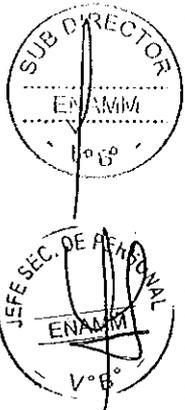
CONSIDERANDO:

Que, por disposición de la Ley N° 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014 – Ratifican el estatus de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de Nivel Universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las Universidades;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado por Decreto Supremo N° 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre del 1999, son funciones de la Dirección el planear, dirigir y supervisar las actividades educativas, administrativas y productivas de la Escuela;

Que, mediante Resolución Directoral N° 158-2023 DE/ENAMM de fecha 18 de abril del 2023, se dispuso designar al servidor Néstor Alberto OVALLE Angulo como Secretario Técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", en adición a sus funciones;

Que, mediante documento de visto la Jefa de la Sección de Personal solicita dejar sin efecto la designación como Secretario Técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al servidor Néstor Alberto OVALLE Angulo;



Estando a lo expuesto, así como lo previsto en el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y con la visación de la Subdirectora y Jefa de la Sección de Personal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 14 de agosto del 2023, la encargatura de funciones como Secretario Técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al servidor Néstor Alberto OVALLE Angulo designado mediante Resolución Directoral N° 158-2023 DE/ENAMM de fecha 18 de abril del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la expedición de la resolución directoral correspondiente a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, así como su distribución a la Jefatura de la Sección de Personal, Oficina encargada de Control Interno e Integridad; además de su publicación en el portal de transparencia (www.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Rolando ALVARADO Bringas
00913340

